



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

**(INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS)
CONVOCATORIA N.09**

Fecha: OCTUBRE 3 de 2011

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

1. Objeto: INSTALACION 28 PUNTOS DE RED
2. INSTALACION 28 PUNTOS DE RED PARA INTERNET, LA SECUNDARIA SON 3 BLOQUES PRIMER PISO CONSTA DE 6 SALONES Y EN EL SEGUNDO PISO CONSTA DE 9 SALONES, EN LA PRIMARIA EXISTE UN BLOQUE EN EL PRIMER PISO 8 SALONES Y EN EL SEGUNDO PISO 5 SALONES, SE DEBE UTILIZAR UN SWICHE DE 8 PUERTOS POR CADA SALON PARA MANTENER LA CONECTIVIDAD, TODO EL CABLEADO DEBE IR EN CANALETAS EN PROCURA DE MANTENER LA ESTETICA. A TODO COSTO
3. Plazo del contrato 5 DIAS
4. Presupuesto oficial : SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 6.000.000.000)
5. **Forma de pago: 100 % AL FINALIZAR EL CONTRATO PREVIO RECIBIDO A SATISFACCION.**
6. Cronograma del proceso:

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación publica	03/10/2011	08:00 am	Cartelera de la institución
Recepción de ofertas y cierre del proceso	05/10/2011	4:00 pm	OFICINA TESORERIA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS.
Evaluación de las ofertas	06/10/2011	2:00 pm	OFICINA TESORERIA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS.
Adjudicación del contrato	06/10/2011		OFICINA TESORERIA INSTITUCION EDUCATIVA



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

			NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS
--	--	--	----------------------------------

7. **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

8. Documentos jurídicos habilitantes

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

REQUISITOS JURIDICOS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales
Fotocopia del pasado judicial vigente
Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

9. **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

10. Causales de rechazo o eliminación de propuestas



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Juan Ladrilleros podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

11. **Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: . Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

Atentamente,



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

DORA INES RUIZ ARANGO

Rectora

Anexos

FORMATO No. 1

CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha: _____

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

REF. : **INVITACION PÚBLICA N.10**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente Contratación, tendiente a contratar: CAPACITACION EN EL LIDERAZGO, CALIDAD Y COMETENCIA PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el **Municipio de Buenaventura**.

En los siguientes términos:

**EL VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DE LA PROPUESTA ES de :
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en la invitación pública, especificaciones técnicas generales y particulares, todas estas inmodificables, y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido de los términos suministrados por la Entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.

Que he (hemos) recibido los siguientes documentos del proceso de selección (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto (amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:

Que no me (nos) hallo (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no he (hemos) sido sancionado (s) por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años.

Atentamente,

RAZON SOCIAL
NIT/C.C.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCION
TELEFONO
FAX
CIUDAD

Atentamente

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

Barrio Bellavista

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes invitación publica No:

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA - VALLE

FORMATO 3

DECLARACION JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones **invitación pública No: 10**

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número _____

Dado en Buenaventura a los

Secretario de despacho



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLA VISTA

BUENAVENTURA - VALLE

FORMATO 4

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL